

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7651 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 983/09 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Vinul, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Valencia, número 7 de Villarreal (Castellón) y código de identificación fiscal B-12212973.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Cristina Cifo González.

ID: A100012782-1